

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos
de la Diputación provincial.—Teléfono 1700
de la Diputación provincial.—Tel. 1916

Viernes 8 de Octubre de 1954

Núm. 228

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasado: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10 por 100 para amortización de empréstito

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos: Capital, 150 pesetas anuales; fuera de la Capital, 165 pesetas anuales, por dos ejemplares de cada número, y 60 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados y organismos o dependencias oficiales, abonarán: Capital, 75 pesetas anuales ó 40 pesetas semestrales; fuera de la Capital, 90 pesetas anuales ó 50 pesetas semestrales, con pago adelantado.

c) Particulares: Capital, 100 pesetas anuales, 60 pesetas semestrales ó 35 trimestrales; fuera de la Capital, 115 pesetas anuales, 70 pesetas semestrales ó 40 pesetas trimestrales, con pago adelantado.

EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales y Comarcales, 1,50 pesetas línea.

b) Los demás, 2,50 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente, se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

Districto Minero de León

Expropiaciones forzosas

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 136 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, concordante con el 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, y el 23 del Reglamento para su aplicación, se anuncia al público que ha quedado formada la relación definitiva de propietarios afectados por el expediente instado por el concesionario de las minas «Sila y otras», «Antracitas de Matarrosa, S. A.», sitas en Páramo del Sil, para expropiación de terrenos con destino a la instalación de los servicios auxiliares para la explotación de sus minas. Las fincas que aparecen son las siguientes:

Un prado al sitio denominado «Prado Cuesto», propiedad de Arsenio Marrón Alvarez, figurando amillarada a nombre de José Alvarez Sabugo, cabida 5 áreas; linderos: N., Manuel Alvarez; S., presa; E., monte común, y O., Francisco Alvarez.

Un prado al sitio de «Prado Cuesto», propiedad de Manuel González García, cabida 3 áreas; linderos: N., José Abella; S., E. y O., monte.

Un prado al sitio «Prado Cuesto», propiedad de Inocencio Alonso Alvarez, cabida 7 áreas; linderos: N., herederos de Pedro Marrón; S., José Alvarez; E., Agustín Blanco, y O., Juan Alvarez.

Un prado al sitio «Prado Cuesto», propiedad de Juan Alvarez Alvarez, cabida 4 áreas; linderos: N., monte; S., José Alvarez de Vicente; E., carretera, y O., Inocencio Alonso.

Un prado al sitio «Prado Cuesto», propiedad de Nieves Alvarez Alvarez, figurando amillarada a nombre de Modesta Alvarez Alvarez, cabida seis áreas; linderos: N., camino; S., Juan Alvarez; E., herederos de Isidro Sabugo, y O., Olegario Marrón.

Las personas o Corporaciones interesadas podrán exponer sus reclamaciones, exclusivamente contra la necesidad de la ocupación, durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la fecha de este anuncio, ante la Alcaldía de Páramo del Sil.

León, 15 de Septiembre de 1954.—
El Ingeniero Jefe, J. Silvariño.

3946 Núm. 977—165,00 ptas.

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

ANUNCIO OFICIAL

Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A., de Ponferrada, solicita autorización para colocar una tubería destinada a la conducción de aguas potables, por debajo de la cuneta de la margen izquierda de la Carretera Local de Piedrafita de Babia al Pajarón, Rampa de Lumajo, Km. 1 Hm. 10.

Lo que se hace público para que los que se crean perjudicados con la petición puedan presentar sus reclamaciones dentro del plazo de quince (15) días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en el Ayuntamiento de Villablino, único término donde radican las obras, o en esta Jefatura, en la que estará de manifiesto al público la instancia en los días y horas hábiles de oficina.

León, 27 de Septiembre de 1954.—
El Ingeniero Jefe, Pío Linares.

4076 Núm. 1020.—74,25 ptas.

PERMISOS DE CIRCULACION DE AUTOMOVILES

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por la Jefatura de Obras públicas de León, durante el mes de Julio de 1954.

| Día de la inscripción. | Número de matrícula. | Procedencia. | Categoría. | Marca. | Tipo. | Número de asientos. | Tara. | Carga máxima. | Número del motor. | Cilindros. | N.º. | Número del bastidor. | Capacidad depósito combustible. | DIMENSIONES DE LAS RUEDAS | | Nombre y apellidos del propietario. | Domicilio. | Población. | Servicio. | Datos complementarios. |
|------------------------|----------------------|--------------|------------|-----------|----------|---------------------|-------|---------------|-------------------|------------|------|----------------------|---------------------------------|---------------------------|--|-------------------------------------|------------|------------|---|------------------------|
| | | | | | | | | | | | | | | Ant. | Post. | | | | | |
| 4 | LE-4.531 | N | 1.ª | Lube.... | Moto.... | 1 | 69 | 150 | LB-15103 06 | 1 | 1,4 | TR-10165 | 16 | 275 x 19 | Francisco Pestaña Franco... | Villafraanca | León.... | P. | Presentó certificado de la casa Lube, S. A., de Luchana-Baracaldo de fecha 15 Septiembre 1953. | |
| 9 | LE-4.532 | R | 3.ª | Ford.... | Omnibus | 25 | 4.980 | 2.500 | 3139417 | 6 | 26 | BB-18-35 45847. | 50 | 34x7 y 700x20 | José Manuel Martínez López..... | León.... | León.... | S.P. | Presentó certificado número 1.675/53 de la Aduana de Bilbao para el motor Perkins y certificado número 10.508 del Ministerio del Ejército para el chasis. | |
| 9 | LE-4.533 | N | 1.ª | Derby... | Moto.... | 1 | 100 | 180 | 1.591 | 1 | 3 | 1.755 | 12 | 275 x 19 | Miguel Llorente de la Puente | Villacelama. | León.... | P. | Presentó certificado de la Nacional Motor, S. A., de Barcelona de fecha 21 de Junio de 1954. | |
| 13 | LE-4.534 | V | 2.ª | Renault.. | Turismo. | 4 | 600 | 320 | 339.039 | 4 | 7 | 2029359 | 40 | 135 x 400 | Alberto González Bajo.... | León.... | León.... | P. | Presentó certificado de F.A.S.A. de Valladolid de fecha 7 de Mayo de 1954 número 1.050. | |
| 14 | LE-4.535 | N | 3.ª | 3sH.C... | Camión.. | 23.500 | 4.000 | 4.000 | 214.754 | 6 | 28 | 1001945 | 60 | 34x7 y 800x25 | Santos Guerrero Gutiérrez y Amable Bañuelo Veladares..... | La Ercias.. | León.... | S.P. | Presentó certificado de la Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ministerio del Ejército número 10.640. | |
| 14 | LE-4.536 | N | 1.ª | Lube.... | Moto.... | 1 | 70 | 150 | LB-15110 08 | 1 | 1,48 | TR-10150 | 16 | 275 x 19 | Angel Gutiérrez Roca,.... | Busdongo | León.... | P. | Presentó certificado de la casa Lube, S. A. de Luchana-Baracaldo de fecha 14 Septiembre 1953. | |
| 16 | LE-4.537 | N | 3.ª | Diamond | Camión.. | 28.500 | 4.500 | 4.500 | 371983 DFxE | 6 | 40 | 9810822 | 150 | 34x7 y 34x7 | Empresa Nacional de Electricidad.. | Ponferrada. | León.... | P. | Presentó certificado de la Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ministerio del Ejército. | |
| 17 | LE-4.538 | N | 3.ª | Pegasso. | Camión.. | 26.530 | 8.000 | 8.000 | 338.247 | 6 | 39 | 338.247 | 150 | 12,00 x 20 | Domingo López Alonso.... | León.... | León.... | P. | Presentó certificado número 3708 de la Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. de Barcelona. | |
| 17 | LE-4.539 | N | 3.ª | Pegasso. | Camión.. | 6.530 | 8.000 | 8.000 | 338.330 | 6 | 39 | 338.330 | 150 | 12,00 x 20 | Domingo López Alonso.... | León.... | León.... | P. | Presentó certificado número 3.709 de la Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. de Barcelona. | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|----|----------|---|--------------------------|----------|--------|-------|---------------------|-----|------------|----------------------------|-------------|------|--|
| 17 | LE-4.540 | N | 3. ^a Pegaso | Camión. | 26.530 | 8.000 | 338.331 | 150 | 12,00 x 20 | Domingo López Alonso | León | León | P. Presentó certificado número 3710 de la Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. de Barcelona. |
| 17 | LE-4.541 | N | 3. ^a Pegaso | Camión. | 26.530 | 8.000 | 338.332 | 150 | 12,00 x 20 | Domingo López Alonso | León | León | P. Presentó certificado número 3711 de la Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. de Barcelona. |
| 17 | LE-4.542 | N | 3. ^a Pegaso | Camión. | 26.530 | 8.000 | 338.333 | 150 | 12,00 x 20 | Domingo López Alonso | León | León | P. Presentó certificado número 3712 de la Empresa Nacional de Autocamiones, S. A. de Barcelona. |
| 21 | LE-4.543 | N | 1. ^a Lube | Moto | 1 | 69 | LB-15109 81 | 16 | 275 x 19 | Lorenzo Galache Rodríguez | Villalibre | León | P. Presentó certificado de la casa Lube, S. A. de Lubana-Baracaldo de fecha 15 Septiembre 1953. |
| 22 | LE-4.544 | N | 1. ^a Sanglas | Moto | 1 | 185 | 1.385 | 16 | 350 x 19 | Pedro Barrios Troncoso | Ponferrada | León | P. Presentó certificado de la casa Talleres Sangla de A. de Barcelona de fecha 21 de Mayo de 1954. |
| 22 | LE-4.545 | N | 2. ^a S.E.A.T. | Turismo. | 4 | 750 | 101-000-4 075936 | 48 | 590 x 14 | Zacarias Diez Blanco | Cabrillanes | León | P. Presentó certificado de la Sociedad Española de Automóviles, S. A., de Barcelona. |
| 23 | LE-4.546 | N | 1. ^a Riejú | Moto | 1 | 80 | C. 2134 | 10 | 275 x 19 | Antonio Ferrero Toral | León | León | P. Presentó certificado de la casa Motocicletas Riejú de Fieueras de fecha 3 de Junio de 1954. |
| 26 | LE-4.547 | V | 2. ^a Fiat | Turismo. | 2 | 500 | 091.033 | 21 | 400 x 15 | Antonio González Morán | León | León | P. Presentó certificado de adjudicación de la Comisaría General de Abastecimientos n.º 4.354 de fecha 21 de Junio de 1954. |
| 27 | LE-4.548 | N | 1. ^a Berby | Moto | 1 | 145 | 1.551 | 10 | 300 x 19 | Tirso Rodríguez del Blanco | Ponferrada | León | P. Presentó certificado de la casa Nacional Motor, S. A. de Barcelona fecha 13 de Julio de 1934. |

León, 2 de Agosto de 1954. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Administración municipal

Ayuntamiento de Valdemora

A disposición de quien acredite ser su dueño, se encuentra depositada en el domicilio de la vecina de esta villa, D.^a Isabel Bartolomé Barrero, una yegua de las siguientes señas: pelo acernadado, raza cruzada, alzada 1,700 metros, tiene una estrella pequeña en la frente, herrada de las cuatro extremidades, con una rozadura en la paletilla izquierda. Fué hallada en estado de abandono el día 11 del actual, y hora de las diez de la mañana, en el lugar «Majuelos del Valle», de este término.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Valdemora, a 12 de Septiembre de 1954. — El Alcalde, Jesús García. 3953 Núm. 976—57,75 ptas.

Ayuntamiento de San Pedro de Bercianos

La Corporación municipal que tengo el honor de presidir, a solicitud del vecino de San Pedro de Bercianos, D. Ignacio Mielgo Sarmiento, acordó cederle un trocito de terreno de unos veintidós metros cuadrados, lindantes con la casa-vivienda del mismo, como sobrante de la vía pública, con destino a reedificar, y con el propósito de alineación de calle, y al precio de veinte pesetas metro cuadrado.

Lo que se hace público por medio del presente para todos aquellos que se crean postergados con dicha concesión, pongan su reclamación por escrito ante esta Alcaldía, con sus justificantes, en el plazo de quince días.

San Pedro de Bercianos, 15 de Septiembre de 1954. — El Alcalde, Basilio Castellanos. 3929 Núm. 975.—66,00 ptas.

Ayuntamiento de Ponferrada

Habiendo acordado el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 23 de Septiembre de 1954, propuesta de suplemento de crédito, por medio de transferencia, correspondiente al presupuesto ordinario, por pesetas trescientas ochenta mil setecientas cuarenta y tres con cuarenta y ocho céntimos, quedando de manifiesto al público en la Intervención de esta municipalidad, durante el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones, con arreglo a lo dispuesto en el art. 664 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950.

Ponferrada, 2 de Octubre de 1954. — El Alcalde, Francisco Láinez. 4150

Administración de Justicia

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Lucas Alvarez Marqués, Secretario del Juzgado Municipal de la ciudad de Ponferrada:

Doy fe: Que en el juicio de faltas núm. 143/1954, a que se hará mérito, recayó la siguiente sentencia:

«En la ciudad de Ponferrada a 28 de Septiembre de 1954. El Sr. Juez municipal de esta población, D. Paciano Barrio Nogueira, ha visto los presentes autos de juicio verbal de faltas seguido a virtud de denuncia de Luis Menor Sánchez de 19 años, soltero, pintor, natural de Navahermosa, domiciliado en Compostilla, contra José Nicolás Díaz, de 29 años casado, jornalero, natural de Torre Aguera (Murcia), hijo de Francisco e Isabel, en ignorado paradero, y en cuyo juicio es también parte el Sr. Fiscal Municipal en representación del Ministerio Público, por lesiones en incidente en la Plaza de Toros de esta Ciudad y (siguen a continuación los resultados y considerandos pertinentes), y

Fallo: Que debo condenar y condeno al acusado ya circunstaciado José Nicolás Díaz, como autor de la falta de lesiones, a la pena de ocho días de arresto menor en la prisión correspondiente; pago de gastos médicos y de farmacia consiguientes a dichas lesiones, y le impongo las costas procesales; sin responsabilidad alguna para Luis Menor Sánchez, que ni siquiera ha sido acusado en forma.

Y para que conste y sirva de notificación en forma al acusado José Nicolás Díaz, en ignorado paradero, expido la presente cédula que se publicará en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en Ponferrada a 28 de Septiembre de 1954.—El Secretario, L. Alvarez. 4109

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado el Sr. Magistrado Juez de instrucción del Juzgado número 1 de esta capital, en sumario 102 de 1954, por hurto, por medio de la presente, se cita a la denunciada Hermelinda López Ordóñez, de 23 años, domiciliada últimamente en esta capital, para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de ser oída en dicha causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo la parará el perjuicio que haya lugar.

León, 16 de Septiembre de 1954.—El Secretario, F. Martínez. 3943

Anulación de requisitoria

Por la presente que se expide en méritos de lo acordado en carta orden de la Superioridad, dimanante del sumario núm. 239 de 1942, se dejan sin efecto las requisitorias pu-

blicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 155 de 1944, para la busca y captura del procesado Bertín Martínez Luque; por haber sido habido e ingresado en la prisión provincial de Tetuán.

León, 29 de Septiembre de 1954.—Francisco Martínez. 4123

Anuncios particulares

Se ruega a quien tenga conocimiento del paradero de una vaca de 12 años, capa castaña, astas abiertas, con las iniciales A. F. marcadas a fuego en el anca derecha y una cicatriz en el vacío izquierdo, den cuenta a su dueño Manuel Vales Sierra, de Villager, Ayuntamiento de Villablino, a quien le desapareció hace un mes.

3959 Núm. 988.—27,50 ptas.

Se ruega a quien tenga conocimiento del paradero de una vaca de 5 años, capa castaña-obscura, marcada a fuego en un asta con las iniciales P. G. y en la otra con una G., den cuenta a su dueño, Fernando Alfonso Fernández, vecino de Villablino, a quien le desapareció hace unos veinte días de los montes de Ríoscuro.

Villablino, 18 de Septiembre de 1954.

3959 Núm. 989.—33,00 ptas.

Sindicato de Riego «Los Tres Concejos», de Castrillo de las Piedras

Don Leandro Nieto Peña, Recaudador ejecutivo de este Sindicato.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue por esta Recaudación ejecutiva contra los herederos de doña Isabel Escudero, los cuales se desconoce quienes puedan ser y sus domicilios, se ha acordado por providencia de hoy requerir a aquellos para que se personen en el expediente dentro del plazo de ocho días, transcurridos los cuales serán declarados en rebeldía, y al propio tiempo señalar la subasta de la finca embargada para el día veintisiete de Octubre de 1954 a las diez de la mañana en el Juzgado de Paz de Valderrey, la cual será presidida por el señor Juez de Paz de dicha localidad y en la que se observarán las prescripciones siguientes; que se fijarán posteriormente a la descripción de la finca, base de aquel acto.

Finca que sirve de base para la subasta

Tierra de regadío, en término de Castrillo de las Piedras, Ayuntamiento de Valderrey, al pago de Entre los Molinos de 05-00 áreas de cabida y con los siguientes linderos: Norte, Manuel García; Este, Laureano de la Fuente; Sur, Francisco

Vega y Oeste, Herederos de Miguel Martínez. En el archivo de este Sindicato, aquellos linderos figuran así: Norte, Herederos de Miguel Martínez; Este, Francisco Vega; Sur, Lorenzo Cabello y Oeste, Manuel García. Valor para la subasta 1.200 pesetas.

Condiciones

1.ª La certificación supletoria del título de propiedad de la finca estará de manifiesto en esta oficina (León, Avenida de José Antonio núm. 19.3.º) hasta la víspera del día de la subasta, debiendo conformarse con ella los licitadores, sin derecho a exigir ningún otro. Aquella falta de título deberá promoverse por el adjudicatario por los medios establecidos en el título VI de la Ley Hipotecaria.

2.ª Para tomar parte en la subasta anunciada, y por haberse acordado así por providencia de esta fecha habrá de depositarse previamente el cinco por ciento sobre 4.451 pesetas que se obtuvieron en la segunda subasta celebrada sobre la misma finca.

3.ª El rematante vendrá obligado a entregar al Recaudador en el acto dentro de los tres días siguientes, el precio de la adjudicación deducido el importe del depósito constituido, que habrá de efectuar en mi Oficina recaudatoria, anteriormente consignada.

4.ª Los licitadores podrán hacerlo a calidad de ceder, debiendo presentarse cedente y cesionario en la referida oficina, a consolidar la adjudicación en el plazo de veinticuatro horas, siguientes a la subasta.

5.ª Si hecha la adjudicación no pudiera ultimarse la venta por no entregarse por el adjudicatario el precio del remate, será decretada la pérdida del depósito constituido que ingresará en Caja del Sindicato, no pudiendo intervenir (hasta el momento actual, en nueva subasta) don Domingo García del Río y D. Aquilino Fuertes Rodríguez, que han sido declarados quebrados en las subastas celebradas en los días 26 de Noviembre de 1953 y 20 de Septiembre de 1954, si no ingresan éstos por adelantado el precio de la adjudicación, demoras mensuales y costas ocasionadas con posterioridad.

Advertencia.—Los deudores podrán liberar la finca embargada y sujeta a enajenación antes de que llegue a consumarse la venta, satisfaciendo el principal, intereses de demora, recargos de apremio y costas del procedimiento.

León a 30 de Septiembre de 1954. El Recaudador ejecutivo, Leandro Nieto.—V.º B.º: El Presidente del Sindicato, Juan Pérez. 4138

LEON

Imprenta de la Diputación Provincial

— 1954 —